

ANEXO 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Medellín, 25 de junio de 2026

Señores

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA

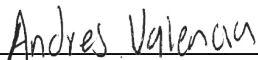
L.C

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC -009-2026

ANDRES FELIPE VALENCIA GOMEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de SOLUCIONES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y al Municipio de Santo Domingo para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación MC-009-2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento en el Municipio de Medellín, a los 25 días, del mes de junio de 2026.



ANDRES FELIPE VALENCIA GOMEZ

C.C. 1.037.625.296 de Envigado

NIT: 902.007.693-8

SOLUCIONES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS

Dirección: CRA 36 D 43 SUR 100